**BASES Y CONVOCATORIA DEL III CONCURSO FOTOGRÁFICO “POR UN MUNDO MÁS JUSTO, EN LO LOCAL Y EN LO GLOBAL”,INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, 2018.**

La Excma. Diputación Provincial de Valladolid, a través del Área de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales, convoca el **III Concurso Fotográfico**, con el lema para la presente convocatoria **“Por un mundo más justo, en lo local y en lo global”**, incluido en el Programa de Envejecimiento Activo 2018, con arreglo a las siguientes BASES:

**1ª-** **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La Diputación de Valladolid convoca el III Concurso Fotográfico incluido en el Programa de Envejecimiento Activo, bajo el lema “Por un mundo más justo, en lo local y en lo global”, con el fin de incidir en la Educación para la Ciudadanía Global”

Las obras presentadas han de contribuir a un cambio de actitud social que nos lleve hacia un desarrollo más sostenible y más solidario en un mundo cada vez más globalizado. En las obras presentadas pueden estar presentes temáticas como los derechos humanos, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, el desarrollo sostenible, la identidad cultural, la solidaridad internacional, la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el consumo responsable y el comercio justo.

Se trata de sensibilizar sobre el concepto de ciudadanía mundial, incidiendo en un sentido de pertenencia a una comunidad más amplía y a una humanidad común, haciendo hincapié en la interdependencia política, económica, social y cultural y en las interconexiones entre los niveles local, nacional y mundial.

**2ª**- **PARTICIPANTES**

1. Modalidad Sénior: personas que hayan cumplido 60 o más años a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y que a esa fecha estén empadronados en un municipio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

1. Modalidad Júnior: alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y de la E.S.O. matriculados en Centros Educativos de la Comunidad de Castilla y León y empadronados en un municipio de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes.

**3ª-** **CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS**

Cada participante podrá presentar una única fotografía, en color o en blanco y negro.

La fotografía debe presentarse en papel fotográfico de un tamaño mínimo de 20x25 cm y un máximo de 30x45 cm, pegada sobre soporte rígido.

La fotografía deberá ser original y quien la envía deberá ser su propietario/a y autor/a, debiendo poseer todos los derechos sobre la misma. No se aceptarán fotografías que no cumplan estas condiciones.

Las fotografías no podrán haber sido premiadas en otros concursos ni atentar contra el honor y/o la imagen de las personas y las cosas, debiendo cumplir las especificaciones técnicas del concurso.

Todas las fotografías enviadas quedarán en propiedad de la Diputación de Valladolid, cediendo el propietario/a y autor/a de la fotografía de manera gratuita y tiempo ilimitado a la Diputación de Valladolid todos los derechos de propiedad intelectual o de cualquier otro tipo sobre la misma, incluyendo a título enunciativo y no limitativo los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública.

La Diputación de Valladolid se reserva el derecho de divulgar, publicar, reproducir y editar las mismas, en cualquier tipo de formato o medio, (Electrónico, Papel Impreso, Internet, etc.) siempre sin ningún ánimo de lucro y conforme a los buenos usos, citando siempre su procedencia y nombre del autor/a.

El autor/a y propietario/a de la fotografía contará con la debida autorización de las personas y obras con posibles derechos de Protección Intelectual que haya fotografiado para cumplir las bases y normativa de este concurso, por lo que el autor/a y propietario/a será el único responsable de cualquier posible reclamación realizada por una tercera persona.

La Diputación de Valladolid declina cualquier responsabilidad en el caso de que alguna de las fotografías presentadas incumpla cualquier normativa y autorización necesaria para participar en este concurso.

La Diputación de Valladolid se reserva el derecho de aceptar o rechazar aquellas fotografías que no cumplan las bases y normativas del concurso o los mínimos requisitos de calidad artística o técnica.

La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases de la convocatoria.

**4ª – PREMIOS** **y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

* Premio Fotográfico Júnior: 300 €
* Premio Fotográfico Sénior: 500 €

Asimismo, se premiará con 300 € al **Centro Educativo** al que pertenezca el/la ganador/a del primer premio fotográfico Júnior.

Todos los premios estarán sometidos a las retenciones legalmente previstas.

La cuantía total de los premios asciende a 1.100 €, existiendo crédito adecuado y suficiente en la aplicación 503.231.18.481.00 del Presupuesto General de la Diputación para el ejercicio 2018.

**5ª-** **PRESENTACIÓN DE TRABAJOS**

**5.1**. Modalidad Sénior.En el exterior del sobre se hará constar la leyenda “Para el III Concurso Fotográfico del Programa de Envejecimiento Activo. Modalidad Sénior” y un lema para la personalización del trabajo.

En el sobre se incluirá la fotografía en soporte rígido. Además, debe incluirse una plica, esto es, otro sobre cerrado en cuyo exterior deberá figurar el mismo lema y que contendrá fotocopia del DNI, nota en la que se consignarán el nombre, apellidos y dirección de la persona interesada, así como un teléfono de contacto y el certificado/volante de empadronamiento.

**5.2.** Modalidad Júnior.En el exterior del sobre se hará constar la leyenda “Para el III Concurso Fotográfico del Programa de Envejecimiento Activo. Modalidad Júnior” y un lema para la personalización del trabajo.

En el interior del sobre se incluirá la fotografía en soporte rígido. La plica, en este caso, contendrá el modelo de solicitud que figura como Anexo a las presentes bases.

En ambos casos podrán presentarse presencialmente o por correo, en el Área de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales (Avda. Ramón y Cajal nº 5, 47071 Valladolid), o en el Registro General de la Diputación de Valladolid (C/Angustias nº 44 o Avda. Ramón y Cajal nº 5). También podrán presentarse por cualquiera de los otros medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/92.

**6ª**- **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Las obras podrán presentarse desde la fecha de publicación de las bases en el BOPVA, hasta el **31 de octubre de 2018** (incluido).

**7ª- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Se tendrán en cuenta como criterios de valoración por parte del jurado:

* La transmisión del mensaje y valores relacionados con el tema de la convocatoria.
* La calidad artística y/o técnica de las obras.

**8ª -** **JURADO**

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid designará el Jurado, a propuesta del Diputado Delegado del Área de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales.

Corresponde al Jurado la interpretación de las presentes bases. El Jurado podrá declarar desiertos todos o alguno de los Premios.

El fallo del jurado se hará público en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Valladolid, sito en el Palacio Pimentel (C/ Angustias, nº 44) y en la página Web de la Diputación, y se notificará individualmente a las personas premiadas.

**9ª- CONCESIÓN**

La concesión del Premio, en sus dos modalidades, se efectuará, a propuesta del Jurado, por Decreto de Presidencia de la Diputación.

**10ª-** **ENTREGA DE LOS PREMIOS**

Para la entrega de los premios podrá convocarse a las personas premiadas a un acto oficial.

**11ª**- **NORMATIVA APLICABLE**

El concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (RGS), y por el resto de legislación que resulte aplicable.

La presente convocatoria se efectúa de conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valladolid, aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de febrero de 2006, y publicada en el BOP nº 54, de fecha 6 de marzo de 2006.

***ANEXO***

**III CONCURSO FOTOGRÁFICO**

**PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO**

**Modalidad Júnior**

**“POR UN MUNDO MÁS JUSTO, EN LO LOCAL Y EN LO GLOBAL”**

**Título de la FOTOGRAFÍA:………………………………………………………………..**

*DATOS DEL/A MENOR*

Nombre y apellidos ……………………………………………….. Edad ………………….

Dirección ………………………………………………………………………………………..

Localidad ………………………………….. Provincia ……………………………………....

Nombre y apellidos del/a representante legal del/a menor

(padre, madre o tutor/a) ……………………………………………….. ………………………...

Teléfono de contacto …………………………………………………………………………..

Centro educativo en el que cursa estudios ….………………………………………………

Curso …….……………………… Municipio ………………………………………………….

Teléfono del centro educativo …………………………………………………………………

En Valladolid, a de de 2018.

Fdo: Representante legal del/a menor

### ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID